



5113

07 MAY 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del
Círculo de Cimitarra, Santander.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del
Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N°
4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha 24 de abril de 2014, vía correo electrónico, la
Doctora JACKELINE FLÓREZ CALDERÓN, como Notaria Única del
Círculo de Cimitarra, Santander, solicita autorización de un horario especial
para no prestar el servicio notarial a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.
del día viernes 25 de abril de 2014, por motivos de celebración de aniversario
del Municipio de Cimitarra.

La señora Notaria manifiesta, que con ocasión del cumpleaños número 47
del Municipio, el señor Alcalde mediante Decreto 036 de 21 de abril de 2014,
decretó día cívico el viernes 25 de abril de 2014, aunado a lo anterior ha sido
invitada al acto protocolario que se realizara en el parque principal a partir
de las 3: 00 p.m., que contará con la presencia de las principales autoridades
locales y del gobernador de Santander.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de
1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean
necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Notarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de atención al
público en la Notaria Única del Círculo de Cimitarra, Santander, para no



Decreto 17 de 174-1



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Procesado
Pendientes

5113

07 MAY 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del ²
Círculo de Cimitarra, Santander.

prestar el servicio notarial a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. del día viernes 25 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de esta resolución a la Doctora JACKELINE FLÓREZ CALDERÓN, Notaria Única del Círculo de Cimitarra, Santander.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

07 MAY 2014


SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Andrea Mantilla Murillo/Coordinadora GAN (E) *AMM*
Proyectó: Janer Romero Liñan.07/05/2014



Código de OP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co